

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5081 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 101/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de José Valentín Monzo Rodríguez, con NIF 46698856R y domicilio en calle Doctor Pujades 5 B, 3º 1ª de Sabadell. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que secontengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200005890-1